

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, informándole que la parte extrema activa, desistió del recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida en audiencia realizada el 4 de noviembre del año en curso dentro del proceso de la referencia. Provea usted Señoría.
Cali, 18 de noviembre de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE

Radicación No.76001-40-03-012-2020-00148-00.
Interlocutorio No.1419

Santiago de Cali, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo solicitado en el escrito que antecede y visto además que la solicitud es procedente y, conforme a derecho, el Juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del Recurso de apelación que hiciera la apoderada judicial de la parte actora, contra la sentencia emitida por este juzgado en audiencia realizada el 4 de los corrientes.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, ARCHÍVESE las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ

JJ.